



2022, Año de Ricardo Flores Magón.
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura.
50 Aniversario de la UPIICSA.
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez".
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa.

LINEAMIENTOS PARA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE VALES CANJEABLE POR LIBROS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 2022

Con fundamento en el numeral 13 de los Acuerdos que suscriben las Representaciones del Instituto Politécnico Nacional y la Sección 60 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, integrantes de la Comisión Central Mixta Paritaria IPN-SNTE Sección 60 de Revisión Salarial 2021-2022 y de Prestaciones Económicas y Sociales 2021-2023 del Personal Académico, de fecha 6 de mayo de 2021, relacionado con la entrega de vales por los conceptos de **Superación Académica** y como reconocimiento por el **Día del Maestro**, canjeables por publicaciones en las librerías del Instituto y librerías participantes de la XXXIX Feria Internacional del Libro del Instituto Politécnico Nacional 2022; la Dirección de Capital Humano, con el propósito de apoyar a la distribución eficiente y expedita de dichos vales, da a conocer el procedimiento de recepción y entrega que deberán de seguir el Departamento de Personal Académico; la persona Titular del área de capital humano y la persona titular de la Secretaría General de la Delegación Sindical de los centros de trabajo, y el personal académico en general de las dependencias politécnicas.

I. De los criterios generales

1. El personal académico que presta sus servicios en el IPN tiene derecho a recibir vales por dos conceptos: **Superación Académica** y **Día del Maestro**, siempre y cuando reúna los siguientes requisitos:
 - a. Tener plaza docente dentro del Instituto.
 - b. Estar activo como docente en la nómina del Instituto en la quincena 09/2022 (15 de mayo de 2022).
2. El importe por Superación Académica es, de acuerdo con el total de horas de nombramiento que posea el docente, como sigue:
 - a. \$1,218.73.00 (Mil doscientos dieciocho pesos 73/100 m.n.) para docentes con 20 horas o más.
 - b. \$631.30 (Seiscientos treinta y un pesos 30/100 m.n.) para menos de 20 horas.
3. El personal académico, independientemente del tipo de nombramiento que posea, tiene derecho a \$1,177.00 (Mil ciento setenta y siete pesos 00/100 m.n.) por el Día del Maestro.
4. El personal académico que desarrolle sus actividades en dos o más centros de trabajo del IPN únicamente tiene derecho a recibir los vales correspondientes en una sola zona de pago.
5. Si las horas de nombramiento no corresponden a las establecidas en la nómina a la quincena 09/2022, el interesado deberá solicitar a la persona Titular de su centro de trabajo la diferencia correspondiente a sus nombramientos, quien mediante oficio los solicitará a esta Dirección anexando los vales que estaban contemplados para el trabajador.
6. La persona Titular del área de capital humano, en presencia de un representante de la Secretaría General de la Delegación Sindical, hará entrega de los vales a los trabajadores interesados.





2022, Año de Ricardo Flores Magón.
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura.
50 Aniversario de la UPIICSA.
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez".
25 Aniversario del CIEGAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa.

**LINEAMIENTOS PARA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE VALES CANJEABLE POR LIBROS
PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
2022**

II. Del procedimiento de recepción y entrega

7. El Departamento de Personal Académico entregará a cada centro de trabajo, lo siguiente:
 - a. Original y copia de relaciones del personal académico que tenga derecho a recibir los vales; cada nombre vendrá precedido de un número para indicar el lugar donde debe estampar su firma autógrafa el trabajador o la trabajadora de que se trate.
La primera relación corresponderá al personal académico con 20 o más horas de nombramiento, que tendrá derecho a recibir \$2,395.73 (Dos mil trescientos noventa y cinco 75/100 m.n.) en vales canjeables por libros.
La segunda relación corresponderá al personal académico con menos de 20 horas de nombramiento, que tendrá derecho a recibir \$1,808.30 (Mil ochocientos ocho pesos 30/100 m.n.) en vales canjeables por libros.
 - b. Vales con diferentes importes:
 - Personal académico con 20 o más horas de nombramiento: vales de \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), y vales por \$145.73 (Ciento cuarenta y cinco pesos 73/100 m.n.).
 - Personal académico con menos de 20 horas de nombramiento: vales de \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), y vales por \$58.30 (Cincuenta y ocho pesos 30/100 m.n.).
 - c. Recibo de entrega de vales por Centro de Trabajo.
8. Cada trabajadora o trabajador recibirá:
 - Personal académico con 20 o más horas de nombramiento: 9 (nueve) vales de \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), y 1 (un) vale por \$145.73 (Ciento cuarenta y cinco pesos 73/100 m.n.).
 - Personal académico con menos de 20 horas de nombramiento: 7 (siete) vales de \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), y 1 (un) vale por \$58.30 (Cincuenta y ocho pesos 30/100 m.n.).
9. Para recibir los vales a que tiene derecho, el personal académico deberá:
 - a. Acudir al área de capital humano de su centro de trabajo con una identificación oficial (INE/IFE, Cédula Profesional o Pasaporte, vigente con fotografía).
 - b. Firmar la relación correspondiente, contra la entrega de sus vales.
 - c. Constatar que se firme en el espacio que corresponde a su nombre en las relaciones.
10. En caso de contar con personal académico omitido de manera involuntaria en alguna de las relaciones entregadas, la personal Titular del área de Capital Humano deberá realizar la solicitud a más tardar el **21 de octubre de 2022** a través del correo electrónico dpa@ipn.mx. En caso de resultar procedente el requerimiento, esta Dirección entregará los vales respectivos y la relación complementaria.





2022, Año de Ricardo Flores Magón.
100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura.
50 Aniversario de la UPIICSA.
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez".
25 Aniversario del CIECAS, CIITEC y del CIIDIR, Unidad Sinaloa.

**LINEAMIENTOS PARA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE VALES CANJEABLE POR LIBROS
PARA EL PERSONAL ACADÉMICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
2022**

- 11. Por ningún motivo se deberán entregar vales a docentes si el nombre no se encuentra en alguna de las relaciones. Incurrirá en responsabilidad quien no cumpla con este precepto, haciéndose por ello acreedor a la sanción correspondiente.
- 12. La fecha límite para que el personal académico reciba los vales a que tiene derecho, es el **31 de octubre de 2022**.

III. Del envío de relaciones y vales no entregados

- 13. Una vez finalizada la entrega de vales canjeables por libros, la persona Titular del centro de trabajo deberá remitir a la Dirección de Capital Humano mediante correo electrónico a dpa@ipn.mx, a más tardar el día **4 de noviembre de 2022**, las relaciones digitalizadas y, si aplica, relaciones complementarias de los casos omitidos, con las firmas del personal académico que recibió sus vales.
- 14. Los vales no entregados (incluidos, si fuera el caso, los omitidos) se deberán enviar mediante oficio a esta Dirección con el listado de vales no entregados que se encuentra disponible en la página web www.ipn.mx/dch/, en original.

Los asuntos no contemplados en los presentes Lineamientos serán atendidos por esta Dirección.

En la Ciudad de México, a los trece días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Atentamente
"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

Mtro. Héctor Bello Ríos
Director

